

MEMORIA JUSTIFICATIVA

INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN EL CENTRO IFAPA DE CABRA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 498604 INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA

ASUNTO: OBRA MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA

TIPO DE CONTRATO: OBRA

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO MENOR CON LICITACIÓN ELECTRÓNICA

OBJETO DEL CONTRATO:

Suministro, montaje e instalación de equipamiento para obtención de energía eléctrica con placas solares fotovoltaicas para autoconsumo en las instalaciones del Centro IFAPA de Cabra, sito en Antigua Ctra. Cabra-Doña Mencía, km 2,5; C.P. 14940 Cabra – Córdoba, con el objetivo de mejorar su eficiencia energética.

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER:

El Centro IFAPA de Cabra tiene como objetivo reducir su dependencia de energía de red, optimizar sus costes eléctricos y contribuir al cumplimiento de las directrices autonómicas y estatales en materia de eficiencia energética y energías renovables.

La implantación de un sistema solar fotovoltaico de autoconsumo con compensación de excedentes permite aprovechar la zona libre disponible de uno de los recintos de la finca, reducir la huella de carbono del centro y reforzar el compromiso ambiental institucional de IFAPA, mejorando la sostenibilidad de las instalaciones administrativas.

Se considera conveniente acometer la instalación de un sistema de energía fotovoltaica de 40kw en el Centro IFAPA Cabra, incluyendo todos los trabajos y servicios asociados así como la tramitación de la documentación pertinente para el alta de la nueva instalación, por lo que se considerará finalizada cuando se encuentre en pleno funcionamiento y legalizada.

Se ha solicitado la redacción de una memoria técnica por personal técnico especializado, en la que han especificado los elementos necesarios -suministros, cableado y obra necesaria para la conexión de la acometida, así como la redacción del proyecto técnico y legalización de la nueva instalación-, desglosando las partidas necesarias (obra civil, instalación eléctrica BT, sistema fotovoltaico e ingeniería y gestión), que servirá como base para este expediente.

A este respecto se ha realizado una premoderación de costes, mediante la solicitud de varios presupuestos a diferentes empresas del sector, de modo que el importe de licitación del contrato sea adecuado a los precios de mercado.



1

BRIGIDA JIMENEZ HERRERA		18/07/2025 12:22:24	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw4pDFcAwghgMw32ZRM056dGE28		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



La actuación consistirá en lo siguiente:

- Suministro e instalación de 80 módulos fotovoltaicos de 550 Wp, conectores y cableado en corriente continua
- Suministro e instalación de inversor trifásico de 40 kw nominales (Huawei SUN2000-40KTL-M3 o equivalente), incluyendo configuración, Smart Logger y conexión a FusionSolar.
- Instalación de estructura metálica sobre suelo, con anclaje por zapata
- Montaje de 5 strings de 16 módulos, con protecciones y conexionado al inversor.
- Ejecución de puesta a tierra de generador y estructura.
- Construcción de zanja enterrada de 110m aproximadamente, con tres tubos de 110mm de diámetro PE y cama de arena.
- Instalación de caseta prefabricada de hormigón de 4 m² para inversos y protecciones.
- Montaje de cuadro de protecciones en AC: seccionadores, diferenciales, magnetotérmicos y sobretensiones tipo I y II
- Conexionado con el cuadro general de baja tensión existente en el Centro IFAPA Cabra, puesta en marcha, pruebas de funcionamiento y verificación de rendimiento del sistema.
- La instalación deberá entregarse completamente operativa, conectada a red, monitorizada y legalizada conforme a la normativa eléctrica y administrativa vigente.

El IFAPA de Cabra carece de los medios necesarios para acometer los trabajos descritos para esta actuación, especificada en documento técnico, por lo que se hace necesario realizar un contrato de obra con un tercero.

VALOR ESTIMADO, PRECIO DEL CONTRATO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

El importe máximo previsto para la ejecución es de 31.745,70 € (sin IVA) y 45.710,62€ (con IVA, gastos generales y beneficio industrial incluidos) con el siguiente desglose:

BASE IMPONIBLE	31.745,70 €
Gastos Generales (13%)	4.126,94 €
Beneficio Industrial (6%)	1.904,74 €
Total	37.777,38 €
IVA (21%)	7.933,24 €
TOTAL	45.710,62 €

Imputación Presupuestaria

Año	Importe	Partida Presupuestaria	Denominación
2025	45.710,62 €	1231033319 G /54D/60301/14 01 2016000339	Instalaciones Técnicas



4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Procedimiento de licitación electrónica

El expediente de contratación de CONTRATO MENOR DE OBRAS es el procedimiento idóneo para cubrir la necesidad descrita por el siguiente motivo: el valor estimado del contrato no supera los 40.000 €, de acuerdo con lo exigido en el artículo 118 y la Disposición Adicional quincuagésimacuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, siendo una tramitación ágil de las necesidades asociadas al expediente que no se pueden prever con demasiada antelación.

A los efectos de lo recogido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación.

La presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas de este procedimiento se realizará por medios electrónicos a través del Sistema de Información de relaciones Electrónicas en materia de Contratación de la Junta de Andalucía (SiREC-Portal de Licitación Electrónica), de acuerdo con la Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

A estos efectos, las persona licitadoras deberán estar registradas en SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>

El registro en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica requiere el alta de usuario en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación.

Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones “Expediente de contratación Junta de Andalucía” de la entidad emisora “Contratación de la Junta de Andalucía”.

Plazo de presentación de ofertas: 10 días naturales a contar desde la fecha del anuncio de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA:

El plazo de ejecución de la obra se estima en un máximo de dos meses, a contar desde la notificación de la adjudicación del contrato.

El plazo de garantía se estima en 36 meses a contar desde la terminación de la obra, según la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

BRIGIDA JIMENEZ HERRERA		18/07/2025 12:22:24	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw4pDFcAwghgMw32ZRM056dGE28		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

De acuerdo con lo exigido en el artículo 118.1 de la LCSP 2017, este contrato se considera contrato menor al ser su valor estimado inferior a 15.000.-€ o 40.000.- en el caso del contrato de obra. Dicho gasto está justificado y es necesario para el funcionamiento del IFAPA de acuerdo con las funciones que tiene encomendadas por la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica y por sus estatutos y planes sectoriales vigentes.

La justificación es acorde con los objetivos y actividades de este Centro IFAPA. Asimismo, se declara que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en la Disposición Adicional quincuagésimo cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para los contratos menores.

FORMA DE PAGO:

Mediante la presentación de una única factura expedida por la empresa adjudicataria a la finalización de la prestación, se realizará un único pago una vez acreditada la conformidad con la actuación realizada por el órgano de contratación y/o responsable del contrato.

Plazo para aprobar los documentos que acrediten la conformidad de la realización del objeto del contrato: Dentro de los 10 días siguientes a la efectiva prestación del servicio.

Registro para presentación de facturas: PUEF – Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía <https://e-factura.juntadeandalucia.es/>

Identificación del expediente a incluir en la factura electrónica: CONTR 2025 498604

Datos a incluir en la factura electrónica:

ÓRGANO GESTOR	I. A. INVESTIG. Y FORMAC. AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUC. ECOLÓGICA	Código DIR3: A01014303
---------------	--	---------------------------

UNIDAD TRAMITADORA	IFAPA CENTRO CABRA	Código DIR3: A01014307
--------------------	--------------------	---------------------------

OFICINA CONTABLE	INTERVENCIÓN GENERAL	Código DIR3: A01004456
------------------	----------------------	---------------------------



RESPONSABLE DEL CONTRATO: Se designa como responsable del contrato a la Directora del Centro IFAPA Cabra, Dña. Brígida Jiménez Herrera.

DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

Se estima oportuno realizar la licitación en abierto para que puedan presupuestar las empresas del sector que estén interesadas.

LA PRESIDENTA DEL IFAPA
Por Delegación, DIRECTOR/A DEL CENTRO IFAPA
Resolución de 14 de Marzo de 2012
(BOJA nº 61 de 28 de Marzo de 2012)

Fdo.: BRÍGIDA JIMÉNEZ HERRERA

BRIGIDA JIMENEZ HERRERA		18/07/2025 12:22:24	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw4pDFcAwghgMw32ZRM056dGE28		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/